



GRUPO MUNICIPAL
VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
CIF V87343943

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL PARA LA CREACIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES PARA LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA CON DESTINO A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS Y VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN EL MUNICIPIO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.

El Grupo Municipal de Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las características diferenciadoras de nuestro municipio, rodeado de un entorno natural protegido, declarado bien de interés cultural en la categoría de sitio o territorio histórico dentro del ámbito de la Cerca Histórica de Felipe II; con un conjunto histórico declarado también de interés cultural, sin que haga falta mencionar la Declaración de Patrimonio de la Humanidad del Monasterio, jardines, casita, etc... nos marcan el modelo de crecimiento urbano que podemos tener.

La construcción de nuevas viviendas está limitada por estas características antes mencionadas y por la carencia de suelo urbanizable.

Por otro lado, del total de 10.000 viviendas que hay en San Lorenzo, más de un 10% se encuentran vacías, en concreto, 1070 viviendas, según datos que nos han hecho llegar hace unos meses.

El uso de estas viviendas vacías, a una media por habitantes por vivienda de 2,80 (que es la que también nos han hecho llegar que tenemos actualmente) supondría la llegada de 2.996 nuevos vecinos en San Lorenzo. Esto supondría un crecimiento de la población de un 16% que es mucho más de la tendencia habitual o daría la posibilidad de emanciparse a todos los habitantes entre 20 y 34 años que tenemos ahora mismo en San Lorenzo.

Hoy en día existe un amplio consenso social en la necesidad de impulsar el cambio de la cultura urbanística a favor de la rehabilitación, renovación y regeneración del parque edificado ya existente y de los espacios consolidados, frente a la de crecimiento y expansión urbana de edificios de nueva planta.

Con este objetivo se realizan los planes de regeneración y rehabilitación urbana, como el que ahora mismo se está llevando a cabo en San Lorenzo.

El problema es que según aparece en el convenio firmado entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento estas ayudas solo llegarán a 300 viviendas; lo que deja a la gran mayoría de las viviendas de San Lorenzo sin posibilidad de participar en estas subvenciones y de ahí la necesidad de unas ayudas propias, municipales, a las que puedan optar la gran mayoría de los vecinos.

Los planes de rehabilitación tienen como objetivos principales aumentar la eficiencia energética de las viviendas y edificios, mejorar las condiciones de accesibilidad, reforzar la cohesión social e incentivar la creación de empleo.

Las grandes carencias del parque residencial son en materia de eficiencia energética, así como en accesibilidad.

Por ello, urge implantar una nueva política de rehabilitación urbana que ayude a hacer accesibles tanto las viviendas, como los edificios y su entorno, siendo conscientes de la incidencia que estas mejoras tienen en la vida diaria de las personas mayores y aquellas con problemas de movilidad.

Asimismo, no puede olvidarse que la intervención en áreas urbanas degradadas y socialmente vulnerables es un elemento que incentiva la cohesión social, integrando estas zonas con el conjunto de los pueblos o ciudades.

En consecuencia, la nueva política de rehabilitación debe tener un enfoque integrado, que además de la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad universal, contemple el acompañamiento social.

Finalmente, la rehabilitación, por su demanda de empleo de proximidad, tiene una gran importancia en las microempresas y empresas locales y mantiene unos niveles altos en el efecto multiplicador de incentivación sobre la economía productiva. Lo que supondría una ayuda también a la reactivación de la economía y del empleo.

Con el objetivo por lo tanto de apoyar las obras de rehabilitación de particulares y comunidades de personas propietarias para mejorar la habitabilidad, permitir el acceso a personas con discapacidad y reducir el consumo energético,

el Grupo Municipal VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

PROPONE:

- Crear una línea de ayudas municipales para:
 - Adecuación estructural y constructiva de edificios y de adecuación de las condiciones de habitabilidad de las viviendas y locales comerciales.

- Adecuación de las viviendas y sus accesos a la normativa vigente para personas con discapacidad física.
- Intervención en la envolvente térmica para ahorro de energía.
- La instalación de equipos de generación o que permitan la utilización de energías renovables como la energía solar fotovoltaica, biomasa o geotermia que reduzcan el consumo de energía convencional térmica o eléctrica de la vivienda. Incluirá la instalación de cualquier tecnología, sistema, o equipo de energía renovable, como paneles solares térmicos y soluciones integrales de aerotermia para climatización y agua caliente sanitaria, a fin de contribuir a la producción de agua caliente sanitaria demandada por la vivienda.
- Mejoras en la salubridad (sustitución del amianto, tratamientos que reduzcan de forma efectiva en el interior de la edificación el promedio anual de concentración de radón, mejora o acondicionamiento de instalaciones para la adecuada recogida y separación de los residuos domésticos en espacios comunes de edificaciones...)

Portavoz VXSLE:

José María Herranz Sánchez

Fdo.

